



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08

Fecha: (d-m-a)

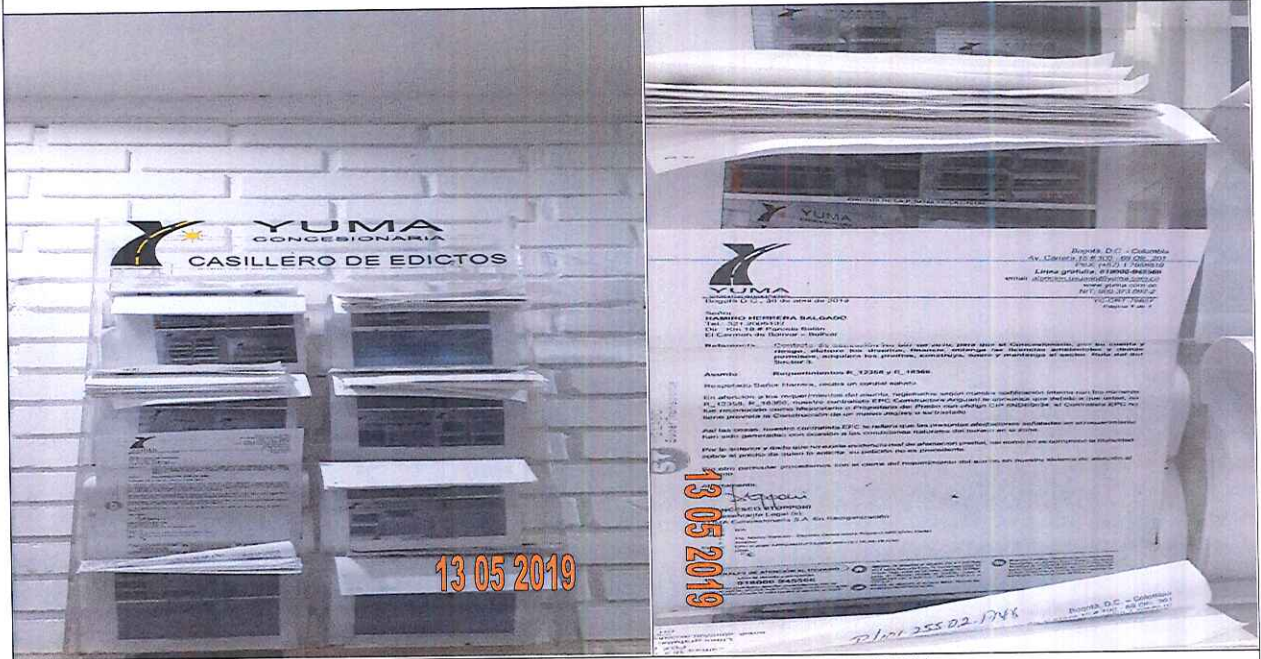
13 05 2019

Lugar

Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA R_12358 R_18366 YC-CRT-79857



EDICTOS DE LA R_12358 R_18366 YC-CRT-79857



Bogotá D.C., 30 de abril de 2019

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT-79857

Página 1 de 1

Señor:
RAMIRO HERRERA SALGADO
Tel.: 321 2005102
Dir.: Km 18 # Parcela Belén
El Carmen de Bolívar – Bolívar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimientos R_12358 y R_18366.

Respetado Señor Herrera, reciba un cordial saludo.

En atención a los requerimientos del asunto, registrados según nuestra codificación interna con los números R_12358, R_18366, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní le comunica que debido a que usted, no fue reconocido como Mejoritario o Propietario del Predio con código CIP 5NDB0634, el Contratista EPC no tiene prevista la Construcción de un nuevo Jagüey o su traslado.

Así las cosas, nuestro contratista EPC le reitera que las presuntas afectaciones señaladas en el requerimiento han sido generadas con ocasión a las condiciones naturales del terreno en la zona.

Por lo anterior y dado que no existe evidencia real de afectación predial, así como no se comprobó la titularidad sobre el predio de quien lo solicita, su petición no es procedente.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI
Representante Legal (s)
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A
Copia a:
1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo
Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-006176 / 16-04-19 /JAC
Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Rula 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., Sábados 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Nueva Granada, Personería Municipal de Chiriguaná, Bosconia y El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del Corregimiento de Mariangola, Caracolí y Loma del Bálsamo.